

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20220050104612211 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones\_gd@defensoria.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de notificaciones\_gd@defensoria.gov.co <435867@certificado.4-72.com.co>

Lun 21/11/2022 2:48 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 Defensoría  
del Pueblo

No. 20220050104612211

**IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.**

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

**Número de Radicado:** 20220050104612211

**Asunto:** Se generó una respuesta a su radicado No. 20220050103787942. Con el número 20220050104612211

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por [Formulario en línea PQRSDE](#).

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental



Come forward list o  
x0 24 1 2022  
am





**Defensoria del Pueblo**

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Radicado: 20220050104612211



Fecha radicado: 2022-11-18

**Bogotá D.C.**

Señora:  
GLENDA CASTILLO CASTILLO  
Secretaria  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
Inírida - Guainía

Referencia: REMISION EMBARGO CAROLINA PADRON BARRETO

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta su comunicación No.569 del 9 de noviembre de 2022, relacionada con la orden judicial de embargo en contra de la señora Carolina Padrón Barreto, identificada con cédula de ciudadanía No.42.547.099, con toda atención, me permito informarle que el descuento respectivo se iniciará en la nómina de noviembre de 2022.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier información sobre el particular.

Cordialmente,

**JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ**  
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Copia: Señora Carolina Padron barreto

Anexo: Oficio del Juzgado

Tramitado y proyectado por: JULIO ALBERTO BENAVIDES UMBARILA – Fecha 17/11/2022

Revisado para firma por: Oscar Vega - fecha 17/11/2022

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



**Defensoría del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*





**Defensoría del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Radicado: 20220050104612211



Fecha radicado: 2022-11-18

Bogotá D.C.

Señora:  
GLENDA CASTILLO CASTILLO  
Secretaria  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
Inírida - Guainía

Referencia: REMISION EMBARGO CAROLINA PADRON BARRETO

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta su comunicación No.569 del 9 de noviembre de 2022, relacionada con la orden judicial de embargo en contra de la señora Carolina Padrón Barreto, identificada con cédula de ciudadanía No.42.547.099, con toda atención, me permito informarle que el descuento respectivo se iniciará en la nómina de noviembre de 2022.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier información sobre el particular.

Cordialmente,

JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ  
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Copia: Señora Carolina Padron barreto

Anexo: Oficio del Juzgado

Tramitado y proyectado por: JULIO ALBERTO BENAVIDES UMBARILA – Fecha 17/11/2022

Revisado para firma por: Oscar Vega - fecha 17/11/2022

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



**Defensoría del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*

